

La correspondencia al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS É INFRACCION DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.º)

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31, y establecimiento de Don Jacinto Hidalgo, Rua, 12.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en 56 ciudades de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se censuren actos de sus subalternos.

Hallazgo

Quinta parte.—Excentricidades

De la manera ingrata y anómala que nuestros diputados y senadores se vienen portando con el país, no puede menos de deducirse que miran más por sus propios intereses que por los intereses generales de la Nación.

Hay, pues, necesidad de que el pueblo retire su benevolencia á los que, elevados por él al capitolio de las Cortes, no hacen otra cosa que discutir política en vez de moralizar la administración pública, que tenemos tan pervertida, en vez de legislar para que todo prospere.

Tendremos que hacer el cargo de senador y diputado incompatible hasta con su propia sombra; es decir, con todo otro cargo, destino ó comisión retribuidos, y hasta con el derecho de hacer defensas en causas ó pleitos, mientras sean tales, ya que su investidura afirma y aumenta la clientela de asuntos defendidos.

Hay también que prohibirles que sean agentes de negocios, como muchos lo son, sin pagar la correspondiente contribución industrial, ó que la paguen todos los que gestionan asuntos en las oficinas, con perjuicio de los que están matriculados para ello.

Pero todo esto va á ser imposible, porque el acordarlo así, depende de ellos mismos; y... francamente, no querrán indisponerse con su bolsillo.

Ellos tienen también otro imposible; el de que no les gusta hacer administración, sino política. No se avienen sus tendencias con las tendencias del pueblo; y por esto es necesario deslindar los dos campos; el campo político, que es el que ellos siembran, y el campo legislativo, cuyo laboreo pide el país y ellos descuidan.

Así habrá paz entre todos y se satisfarán todos los gustos y todos los caprichos.

El diputado y el senador debe ir á las Cortes con el buen deseo de ser útil á su patria, anteponiendo sus prosperidades á todas las demás, incluso la prosperidad propia y la de sus adeptos, porque los electores no los elevamos para que arreglen su casa palaciega ó solariega y sus haciendas, sino para que arreglen la casa y hacienda española; no les encumbramos para que se apoderen del poder y se calcen los mejores destinos y los más retribuidos, sino para que reformen nuestras leyes defectuosas, hagan otras nuevas, según demanda el progreso moderno, moralicen nuestra corrompida administración, persigan y castiguen toda maldad, premien el mérito y la virtud, y consigan hacer de nuestro pueblo un pueblo ilustrado, moral, laborioso, probo, consecuente y rico.

Todas estas cosas necesitamos, bien lo saben ellos como nosotros lo sabemos, porque en ilustración estamos muy atrasados, en moralidad muy pervertidos, sin que tengamos apego al trabajo, amor á la honradez, y seamos todo lo consecuentes y lo ricos que debiéramos ser.

¿Para qué hemos de repetir una vez más que todos los asuntos españoles andan mal? ¿Para qué decir que nadie sabe á qué carta quedarse, esto es, á qué dedicarse y poder ganar el pan de cada día? ¿No percibimos todos los lamentos de nuestras clases productoras? ¿No escuchamos los ayes de tanto y tanto desvalido? ¿No vemos que está en baja la propiedad y disminuyen las rentas?

¿Qué negocios prosperan en España? Los de los menos; los negocios políticos, que constituyen hoy entre nosotros una verdadera industria, la cual explota sin piedad alguna cuatro farsantes y todos sus

amigos, aun cuando entre ellos haya seres honrados, y bien á su pesar comprometidos.

¿Cómo y por qué se halla todo tan mal y tan prostituido? Lo diremos con rubor pero con franqueza. El mal proviene de nuestras clases altas, las cuales no han sabido conducirse, á pesar de poseer la ilustración y las riquezas, base principal y esencialísima de la moralidad de un pueblo.

Elas se han lanzado siempre en pos de la satisfacción de sus pasiones, en seguimiento de mundanales placeres, tal vez aturcidas en voluptuosas orgías: tal vez ciegas por el lujo y la molición, sin conocer á fondo el pecado que cometían, sin advertir el mal que propagaban un día y otro día.

Sus costumbres traspasaron los muros palaciegos, trascendieron á todas partes; no hubo rincón donde no penetrasen, corazón que no corrompiesen, cabeza que no trastornasen, y... por ese espíritu, esa tendencia moderna, de donde va Juan Ramos todos vamos, por ese afán de gozar y más gozar, todos nos hemos llegado á contagiar, todos estamos ya prostituidos.

De aquí provienen todos nuestros males, porque el que menos puede, aquel es el que más apetece y el que gozar más deleites quiere; aquél es el que para conseguir sus fines no repara en los medios; aquél es el que engaña, el que trafulla, el que roba y asesina, loco en su desvarío; aquél es el que se lanza á la política en pos de un porvenir desconocido, en pos de las riquezas que no puede conseguir con el trabajo diario y nocturno, queriendo imitar á tanto crapuloso y corrompido.

Por eso hemos visto y vemos crecer el número de políticos, que asedian á nuestros prohombres, á nuestros diputados y senadores, que tienen que aburrirse de inventar destinos, y tienen que cansarse de tantos pretendientes como les acometen á todas horas, y les tienen cohibidos para hacer nada bueno; por eso ellos prevarican; esto es, no cumplen con la obligación de legislar, y tienen que hacer política; pero política rastrera, baja, egoísta y de partido, cuando no es de pequeño grupo.

Por eso hoy, hasta tenemos por garantizar nuestras vidas y haciendas, las cuales se hallan á merced de cualquier atrevido, de cualquier malvado, que para sus fechorías no vislumbra un riguroso castigo, y mientras el crimen no se castigue pronto y con todo rigor, no esperemos que nuestros asuntos se pongan mejor. Menos mal si los políticos no se protegiesen como se protegen, pero estos lobos sí que nunca se muerden unos á otros...

Verdaderamente necesitamos, como el comer, regenerarnos, y si como es de suponer, nuestra regeneración no comienza por nuestros prohombres (entre los cuales está incluido nuestros senadores y diputados), hay necesidad de atarles más corto al carro de nuestra conveniencia, puesto que no debe ser lo que ellos dispongan, sino lo que al pueblo en general convenga.

Para ello se precisan otros diputados y senadores menos locuaces, otros que no padezcan la manía de hablar siempre de política, otros que respeten más el sagrado recinto de nuestro Congreso y de nuestro Senado, otros que no se insulten como ellos se insultan, á quienes tendremos que tasar el tiempo que han de hablar, y hasta designarles los asuntos que deben tratar; esto es, reglamentarles ad hoc.

Lo difícil será encontrar en España quien nos quiera servir de padres graves, sin charlar y más charlar (pero hablando de todo menos de aquello que se discuta), esto casi en nosotros es un vicio general, una manía incurable, que venimos pa-

deciendo hace ya muchos años. Por eso dicen los extranjeros que nuestro pueblo es el pueblo más charlatán (ó de más charlatanes) que hay en el mundo.

Todos los días se viene repitiendo que esto no puede seguir así, que así no podemos vivir, que todo esto se lo va á llevar la trampa, y otras mil cosas por este estilo; pero lo cierto es que rueda la bola y nos tragamos la píldora; lo cierto es que se sigue abusando de la paciencia del pueblo.

Este estará creyendo que nuestros políticos se tienen que asustar de su propia obra; es decir, de la honda sima que tienen á sus pies, y á cuyo borde giran, de la ruina de la nación, que es una cosa casi fuera de duda; pero se engaña de medio á medio, pues nuestros políticos sabemos todos que tienen ojos y no ven, oídos y no oyen, corazón sin latidos, conciencia sin justicia para las cosas del país; para las suyas y las de su partido, ya es otra cosa; en todo son prevenidos.

Debe ser muy difícil, si no imposible, comprender, desde el olimpo del poder, y comiendo á dos carrillos, el imperio del hambre; de esa penuria que desconsuela y abrumba á nuestras clases bajas: como tampoco, entre el lujo y las orgías palaciegas, se comprende, los harapos y la suma estrechez de las casuchas de aldea; por aquello de que, el harto, no se acuerda del hambriento; ni el vestido, del desnudo, mientras lo tiene muy lejos.

Las ciudades son, hace ya mucho tiempo, el extremo de lo suntuoso; las aldeas, el lado opuesto, por lo pobre y andrajoso. Allí, se goza y derrocha; aquí, se pena, se trabaja y se ahorra.

A tí, pueblo trabajador y productor, pertenece la poca ó mucha riqueza del país; sin tí, no comerían, ni beberían, ni vestirían, ni calzarían, ni reirían y bromearían, tantos haraganes como explotan tu mina; tanta sanguijuela como se alimenta de tu sangre; tanto vampiro como medra á tu lado; tanto faramalla como de mil maneras procura enredarte; por cuya razón, tú eres la piedra angular del edificio social; la base y el sostén de todo el tinglado: debes, pues, emanciparte de la tutela política, y no hacer caso de su pernicioso influencia en los asuntos que tan directamente te atañen y conciernen.

Déjate ya de contemplaciones y benevolencias; recobra tus fueros; haz uso de tu derecho para nombrar todas tus autoridades, desde la más pequeña hasta la más grande; designa, con gran cautela, tus diputados y senadores, escogiendo las personas más honradas y probas; las que tengas que sacar de su casa, casi á la fuerza. Y aun á éstas, obligalas á que deslinden el campo parlamentario; esto es, á que separen la política de la administración; sueño dorado de muchas ilusiones contrariadas, pero no vencidas: de muchos buenos patriotas.

Hadles comprender, que es, no sólo necesario, sino hasta urgente, que haya una cámara legislativa, donde no puedan discutirse más que leyes, y otra cámara política, donde podrá censurarse y debatirse la conducta del Gobierno, para derrocarlo. Que los diputados podrán acudir á una y á otra cámara para legislar ó politiquear; que el país verá su comportamiento, y sabrá quién desea leyes ó quiere política; y que, en fin, premiará á los buenos, con prolongados aplausos, y silbará á los malos, si malos han sido: no volviendo á encumbrar á ninguno de estos últimos, y despreciándolos como se merecen.

Si así te llegas á portar, y así castigas á tantos políticos, tenlo por seguro, llegarás á regenerarte de tal modo, que fe pondrás desconocido; tanto en la parte moral, como en la material de todas tus riquezas.

Conturba que nuestros políticos hagan del Congreso y del Senado, eso que dan en llamar salón Romero. No consientas que allí se saquen á relucir los trapos de nadie (si son trapos caseros ó interiores), ni permitas que se llamen Cirineos, Herodes, Pilatos, *Manzanillo* (árbol), y tantas otras cosas propias de un club ó logia de baja estofa.

Si no te cuadras, te haces respetar y te impones á ellos, será porque no quieras; pues tú tienes agarrada la sartén por el mango. *Obra como debes y después te diré lo que eres.*

Con dejar hacer, como sucede ahora, sólo tendrás pobreza, miseria y ruina.—(M)

Tal es la quinta parte de nuestro manuscrito, amados lectores; sentiremos que no sea de vuestro agrado; ya que habéis leído las anteriores.

JUAN FRANCISCO MARTIN.

Valladolid 22 de Noviembre de 1889.

Inmoralidad y defraudación

Dice nuestro ilustrado colega de Madrid, *La Ley*:

«Los honrosos antecedentes de los actuales Gobernador civil y Delegado de Hacienda de Salamanca nos permiten acariar la seguridad y esperanza firme de ser atendidos en la siguiente queja:

Según autorizados informes —y á mayor abundamiento ahí están los agentes de negocios matriculados que lo podrán comprobar,— parece que en Salamanca la gestión de los negocios está vinculada en dos ó tres empleados de Hacienda y Gobernación, confabulados con diputados provinciales. Este es el hecho tal como llega á nuestra noticia, el cual se puede evidenciar en Salamanca, observando y deduciendo pruebas.

De día en día va siendo más precaria, más incierta y más limitada la situación de los verdaderos agentes de negocios; pues mientras por un lado —y á virtud de tolerancias inconcebibles,— tienen que lamentar las descaradas usurpaciones de tanto gestor de negocios como abunda por las oficinas públicas, sin ingresar en los Colegios ni pagar la contribución industrial, por el otro tiene que sentir vivamente las intrusiones embozadas, que se apoderan de funciones y gestiones propias del agente de negocios y de empleados que á la vez son agentes.

Nuestro razonamiento en defensa de la profesión de agentes de negocios, está basado en la resolución de 17 de Marzo de 1847 y el Real decreto de 12 de Abril del propio año; en el informe del Tribunal Supremo de Justicia; en el reglamento de 13 de Julio de 1882 para la imposición y cobranza de la contribución industrial; en las Reales órdenes de 23 de Abril del 79, 29 Noviembre de 1883 y 28 Abril del 87; en la ley 1.^a y 2.^a, título xxvii, libro I de la novísima Recopilación, que establecen «registros de agentes,» y que no pueda haber agentes sin título, con más el Real decreto de 20 de Enero de 1845, que prohíbe á los empleados de todas clases constituirse en agentes, etcétera, etc.

Den los señores Gobernador civil y Delegado de Hacienda de Salamanca el buen ejemplo de no transigir con las faltas y los abusos de los empleados que sean á la vez agentes de negocios, y lo mismo tratándose de amigos que de adversarios, y con su actitud desinteresada y decidida, persigan en todas las dependencias oficiales tal escándalo, que sólo vive por flaquezas y por abandonos criminales de los que debieran servir de escudo al agente de negocios de buena fé, que para ejercer y ser respetado paga la contribución correspondiente.»

En Barcelona, Sevilla, Toledo y Valencia, según los periódicos de dichas capitales, los delegados han ordenado á los Inspectores de Hacienda que investiguen las personas que se dedican en todas las dependencias públicas á la gestión de asuntos que no sean propios, así como de las que hacen préstamos usurarios, á fin de formarles expediente de defraudación.

En Salamanca, el señor Delegado tiene ordenado que no se admita la gestión en sus oficinas á las personas no matriculadas como *Agentes*; parece que así se cumple en la *Delegación*, mas no sucede lo mismo en las demás dependencias de ésta, cuyos jefes y oficiales son demasiado tolerantes.

En el Gobierno civil, Diputación y Ayuntamientos, tampoco se cumple el reglamento y disposiciones citadas por nuestro colega madrileño, siendo de lamentar que los Inspectores se dediquen á formar expedientes á individuos de escasos recursos, cuya defraudación no resulta luego comprobada, causándoles gastos y perjuicios y ocasionando embarazo á las oficinas.

Aún no hace muchos días que un contratista de Obras públicas, se nos quejaba de la enorme

cuota que había pagado, sin que suceda lo mismo á otros de ferrocarriles, obras municipales de fuera de esta ciudad y de varios servicios que una buena administración no puede dejar de conocer tomando datos y teniendo celo por los intereses del exhausto Tesoro público.

Siempre hemos dicho que en España no se administra, se recauda muy mal y rigurosamente, arruinando al pequeño contribuyente; el gordo paga poco relativamente al otro, y la Hacienda no se aprovecha de las sangrías que se aplican á los defraudadores, por el ejército de agentes fiscales.

Elección de Concejales

Mañana tendrá lugar, como en todos los Ayuntamientos, la elección en el de esta capital para cubrir las vacantes de catorce Concejales.

Figuran como candidatos muchas personas que pretenden, á todo trance, ocupar un sillón en el municipio.

¿Y por qué semejante ambición? ¿Hay en el Ayuntamiento de Salamanca algún lucro que sirva de estímulo á los futuros ediles? ¿No es un cargo que causa trabajo, acarrea disgustos y odiosidades, y roba horas á las tareas ó ocupaciones particulares?

Nosotros no creemos que al Concejo se vaya á buscar medro personal en los múltiples servicios que por la ley le corresponde entender; es más, no es posible que halle medios de lucrarse un concejal sin quedar expuesto á la vergüenza pública y á las responsabilidades que la misma le impone. Solamente admitimos una hipótesis, la de que los aspirantes á ediles —aparte de la significación política que influye muy poco ó nada en las decisiones de la Corporación— ansian la vanidad de ostentarse con el carácter de tales en espectáculos ó solemnidades públicas.

Verdad es que el vulgo murmurador comenta á su modo ciertos asuntos, tales como las obras del madero y contratos de otras, los encabezamientos y depósitos por el impuesto de consumos, las pretensiones de la compañía del ferrocarril trasversal, los suministros de artículos de escritorio é impresiones, las aspiraciones más ó menos legítimas para reedificación y conservación de templos, los préstamos y operaciones con dinero del pósito, el arriendo de cochinetas y demás fincas que administra el Ayuntamiento, suministro de pan y menestra á la cárcel, las tasaciones de fincas expropiadas para la vía pública, el petróleo y material del alumbrado, el patronato en la caja de Crespo-Rascón; las medicinas para los vecinos más ó menos pobres, etc., etc.

Pero nosotros no somos tan vulgares ni maliciosos, creemos que ni los actuales ni los futuros concejales son capaces de incurrir en *chanchullos*, caso de que los pueda haber en esos servicios, no ya como autores, ni aun siquiera como cómplices ó confabulados con personas extrañas al Concejo.

A unos y á otros les hacemos la justicia de considerarlos deseosos de administrar los intereses del vecindario con rectitud y moralidad, y si alguno pudiera envanecerse con el cargo gratuito y honorífico, no pasa de ser una debilidad humana que en todos tiempos ha existido.

Solamente nos llama la atención una cosa; que entre la nube de candidatos que sueñan, haya dos médicos y un farmacéutico, y si son elegidos, tendremos al Ayuntamiento con siete individuos de esas profesiones, ó sean los señores Baz, López Alouso, Mirat, Pollo, Díez, Petit y Heredia, tercera parte del número total de concejales, á los que agregados otros siete médicos de beneficencia é higiene, puede calificarse al Municipio salmantino como corporación de *ciencia médica*.

Entonces estaremos de enhorabuena para el caso de una epidemia, y aun á ese vulgo murmurador se le acalla con esta reflexión: *No hay peste en el Concejo, catorce médicos y boticarios son bastantes para sanearle.*

La ley de empleados

Tarde y con daño, podremos decir respecto de ese proyecto que se discute en el Senado.

El principio de la inamovilidad, base principal de una buena ley para que la Administración mejore y los buenos funcionarios tengan estímulo, desaparece, dejando subsistente la arbitrariedad ministerial para la libre separación.

Continuará imperando el compadrazgo, la yerno-cracia de los personajes políticos, y de consiguiente, la holgazanería unida á la ineptitud y á la inmoralidad.

Para ello no se necesitaba tanta discusión, tanto estudio de comisiones, y que la prensa de toda España clamase por esa ley. Bastaba dejar las cosas en el estado que hoy tienen con las disposiciones de la de presupuestos de 1876.

¿Y que haya hombres de administración como nuestros antiguos amigos los Sres. Hoppe y Hernández Iglesias, defendiendo el albedrío de los ministros para separar á cualquiera empleado!

El Sr. Hoppe decía que un ministro tiene conciencia de lo que hace; así debiera ser, pero desgraciadamente en España aquella sucumbe ante las exigencias de la política ó de la amistad. Esto lo sabe por experiencia el anciano Consejero de Estado que antes de serlo sufrió las vicisitudes de empleado, según los padrinos con que contaba.

Nuestro senador, Sr. Oliva, hizo grandes esfuerzos por demostrar lo funesto de que los funcionarios carezcan de la garantía de estabilidad si cumplen bien; su discurso, lleno de razonamientos, obtuvo escasa réplica del Sr. Hoppe, que aun reconociéndolos justos, sostuvo el dictamen de la comisión.

Los Sres. Concha Castañeda y García Barzanallana, encaucados en el servicio del Estado, combatieron el proyecto fundados en análogas consideraciones á las del Sr. Oliva, y tampoco fueron más afortunados.

Si llega á ser ley, aumentará el catálogo de las que se relegan al olvido; mientras no se establezca el principio de la inamovilidad—por supuesto al empleado apto y honrado—la administración continuará siendo cara, deficiente é inmoral.

Hay varias enmiendas pendientes de discusión que afectan al resto del proyecto, entre otras, una del señor Rivera (de la fracción Martos) que tiende á dar más amplitud al nombramiento de Gobernadores civiles. Ese señor senador, creará que aún es poca la que hoy existe y que faculta á los ministros para convertir en gobernadores á cualquiera diputado del montón de *serviles*—calificativo del mismo Sr. Martos en el Congreso—con tal de tener la edad de 30 años, cuya prerrogativa ministerial pudiera dar motivo á recomendar servicios políticos ó condescendencias de personajes, dando á sus hijos, yernos y demás deudos, un pingüe sueldo para lucir fajines en las maltratadas provincias.

¿Así éstas lamentan las consecuencias de una mala administración, debido á que sus gobernantes suelen ser ineptos, fátuos y hasta instrumentos del algún avisado mandarín que los explota! Siguiendo tal sistema, los males del país no se corrigen, aunque en el Gobierno haya excelentes deseos, puesto que á un mal Gobernador se le sostiene para no descontentar al personaje que lo protege.

Y nosotros damos mucha importancia á esos funcionarios como se la dieron siempre los más ilustres hombres de gobierno; somos partidarios de la descentralización administrativa, pero por lo mismo se requiere en las provincias delegados del poder central muy ilustrados, con dotes de mando y de experiencia en los diversos ramos, para que su inspección produzca efectos saludables corrigiendo vicios y deficiencias.

Si la ley de empleados públicos que se proyecta no ha de darles estabilidad y un Gobernador, jefe de todos ellos en la provincia, puede serlo cualquiera, en vez de mejorar la administración, caminará de mal á peor.

Arbitrios provinciales

El 8 de Diciembre próximo termina el período electoral, y cumpliéndose el acuerdo de la Diputación, volverán los comisionados de apremio contra los Ayuntamientos deudores de tres ó más trimestres.

La medida no la censuramos, porque de tolerarse más tiempo la morosidad, se acumulan los vencimientos sucesivos, y es muy difícil después la cobranza.

Pero la Comisión provincial nos ha de permitir que la exponamos uno de los casos en que ese apremio es injusto.

Hay pueblos donde los contribuyentes tienen pagado toda clase de arbitrios municipales hasta el día; el Ayuntamiento manda ingresar el cupo del trimestre ó trimestres en las cajas de la Diputación, y se aplican á otros más atrasados, dejando á deber los vencimientos más recientes, sistema que requiere una buena contabilidad. Mas resulta que los individuos de municipios anteriores han malversado fondos que recaudaron de los contribuyentes ó de otros conceptos, y al presentarse el ejecutor ahora, la Corporación carece de recursos, porque faltan los realizados por aquéllos.

Las cuentas municipales del ejercicio ó ejercicios á que corresponden, se hallan sin formar, ó de estar formadas, la Diputación no las ha examinado, otras están pendientes de reparos, muchas ya depuradas y con responsabilidades definidas, duermen en la sección, porque así con venga á exigencias de caciques.

Hay más, conocemos Ayuntamientos celosos, que han tratado de obligar á los cuentadantes para que ingresen los descubiertos, pero una orden superior les hace suspender los procedimientos.

¿Con qué justicia se apremia á esos municipios por un descubierta que no depende de ellos?

¿De dónde han de sacar el dinero si los contribuyentes nada deben, y los que deben son individuos de corporaciones anteriores, que no pagan por que quizá la misma Diputación les viene amparando en su morosidad?

El Sr. Martín Valle, que hoy preside la Comisión permanente, y los vocales de ella, son diputados celosos y de reconocida justificación; antes de expedir apremios contra los Ayuntamientos por el concepto que encabeza este artículo, no pueden menos de examinar antecedentes, y si concurren las circunstancias que hemos mencionado, lo primero que procede, á nuestro humilde juicio, es ir depurando las cuentas atrasadas, y exigir con toda energía, sin contemplaciones, el inmediato reintegro de las sumas malversadas ó distraídas, á las arcas municipales, para que el Ayuntamiento ingrese el descubierto del contingente provincial y normalice su contabilidad corriente.

Si la comisión no obra así, será, sin quererlo, cómplice del caos, de la farsa de cuentas municipales, y tácitamente autoriza exacciones ilegales y otros abusos, puesto que un Municipio apremiado y sin recursos (por hallarse estos en poder de malversadores que no son compelidos al pago), tendrá que pedirlos á los contribuyentes, los cuales nada deben, pero son víctimas de las rapacidades de sus administradores, que cuentan con la impunidad de ellas por la protección de algún cacique, que tal vez no sea extraño á la misma Diputación.

Y hé aquí por qué en el número anterior, al reseñar las sesiones de esa Corporación, decíamos que el acuerdo de que se trata, tenía miga; veremos cómo procede la nueva Comisión en asunto tan importante y trascendental.

¿Qué es el sufragio?

De un bien escrito artículo que con ese mismo epígrafe publica nuestro apreciable colega local *El Nuevo Progreso*, córtamos el siguiente párrafo:

«Aun suponiendo que una vez aprobada la ley de referencia, se consignase á todos los ciudadanos el precioso derecho de que nos ocupamos; aun suponiendo que entonces no se haga lo que, v. g., en Salamanca, donde las listas electorales, en su casi totalidad se componen de empleados: aun suponiendo que real y verdaderamente, como decimos, no haya un individuo á quien por olvido ó por malicia se le deje de consignar su derecho en el censo, no podremos evitar lo inevitable, que es la falta de sinceridad y rectitud electorales.

Entonces, como ahora, los gobernadores intervendrán en las peleas electorales, patrocinando con su influencia y con los medios que disponen á los candidatos devotos del gobierno imperante».

Vendremos á parar en que si no es una verdad la ley electoral con sufragio universal ó restringido, la mayoría de los diputados, senadores y concejales, son vividores que buscan, no el bien del país, sino el logro de sus ambiciones que á veces se traducen por inmoralidades de todo género.

Recientes están los escandalosos abusos del Ayuntamiento de Madrid, y quien lea la *Gaceta* no encontrará un solo ejemplar sin Reales órdenes con dictámenes del Consejo de Estado acordando suspensiones de concejales, y entregándolos al Tribunal por hechos graves.

Y eso que las tales suspensiones, aunque siempre fundadas, por lo general, se promueven á causa de alguna intriguilla fraguada por los caciques disgustados con el Alcalde ó Secretario que no accede á todas sus exigencias. El día en que los gobernadores sepan serlo y quieran moralizar la administración municipal, descartándose de las influencias que anulan su elevada misión, entonces necesita aumentarse considerablemente el personal de la magistratura, porque la inmensa mayoría de los ayuntamientos no sólo faltan á las leyes, sino que cometen toda clase de arbitrariedades y delitos en provecho de sus individuos y de los que les patrocinan en diputaciones, gobiernos civiles y altos centros.

Bello ideal es el sufragio para todos; el jornalero y el pobre son acreedores á ejercer ese derecho, pero de qué les servirá ante la falta de sinceridad en el fiel cumplimiento de las leyes que garantizan su libertad de elegir? ¿Qué resultados va á traernos cuando el caciquismo y la inmoralidad imperan cada vez más en nuestra administración, y hasta se persigue al atrevido que combate esas plagas?

Mientras los gobiernos —y no exceptuamos á pinguno de los conocidos en esta desdichada

Nación— nombren á sus delegados para que *hagan las elecciones* y les pongan á las órdenes de tal ó cual senador ó diputado, el sufragio será siempre farsa y origen de venganzas personales, cuyas consecuencias son una anarquía constante, especialmente en las pequeñas poblaciones.

MISCELÁNEA

«Infeliz y desdichadísimo contribuyente, ¡abre los ojos! Todavía no tenemos escuadra, ni defensa en los puertos, ni nada que se parezca á sosten y fortificación naval, y ya se ha consignado en el presupuesto del Estado, una partida, nada menos que de SIETE MILLONES, TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS, para pago de intereses por el anticipo de la Compañía Tabacalera.

Esto, y derrochar la fortuna pública, y estrujar y esprimir al pobre contribuyente, todo es una misma cosa.

Aquí ya no cabe más que ser, no revolucionario, —que eso es muy poco,—sino petrolero, anarquista; y que todos los que no tomamos parte en el mangoneo de la cosa pública, nos dediquemos á copiar y practicar los procedimientos de D. Pedro el Cruel.

¡Les parece á ustedes! 29 1/2 millones de reales de rédito anual, por el dinero tomado para una escuadra que nunca hemos de tener; y que si algún barco se hace, resultará luego que no anda, ó que tiene alguna desproporción, ó que está mal artillado!»

Eso dice nuestro valiente colega madrileño *La Ley*, y á nosotros solamente se nos ocurre añadir:

Mañana comenzarán los apremios por el segundo trimestre de contribuciones; los Gamazos, Cassolas, Alonsos Martínez, Morets, etc., que cobran cesantías de Ministros y sueldos de consejeros ferrocarrileros, llevan larga temporada en conferencias con Sagasta, para suavizar asperezas de la familia fusionista, que felizmente nos está gobernando y al país desangrando.

El comité ó tertulia de D. Blás Pérez, anda estos días en boca de todo el mundo por eso de las elecciones concejales.

Unos dicen que el Gobernador, Sr. Groizard, que parece haber asistido á alguna reunión, se considera desairado porque en la designación de candidatos no se tuvo en cuenta su iniciativa; otros opinan lo contrario, y dicen que la conducta del veterano D. Blás está inspirada en las *huestes* (?) del grupito que acaudilla.

También es objeto de sabrosos comentarios la abundancia de *Procuradores* que aspiran á la concejalia, de alguno de ellos se cree seguro el triunfo, dado el empeño con que trabajan ciertos elementos de un edil de la clase de perpétuos y de otros que forman parte de una sociedad bastante lucrativa.

Pero nosotros, que creemos á los procuradores muy dignos de administrar los intereses comunales, esperamos que en caso de alcanzar el sillón consistorial, *procuren*, en unión de los numerosos médicos, por ellos, es decir, por el bien del común.

El celoso Secretario del Ayuntamiento de Béjar, don José Bueno, estuvo á punto de ser víctima de un atentado por la agresión de cierto sujeto de dicha población conocido por el apodo de *Gallardín*, que ha sido entregado al Juzgado.

Felicitemos á nuestro antiguo amigo por haber salido ileso de tan criminal hecho.

La Comisión del Senado que ha de emitir dictamen acerca del proyecto de ley de Secretarios de Ayuntamiento ha nombrado ponente al Sr. Oliva.

Deseamos acierto á nuestro querido amigo, para que ese proyecto no se convierta en otro fracaso como el de empleados.

El Teresiano se dirige al diputado Sr. Marqués de Castell-Moncayo para demostrarle lo oneroso de la contribución territorial en nuestra provincia y le suplica gestione en las Cortes y cerca del Gobierno para que se haga un amillaramiento verdad.

Pero caro colega, ¿no sabe usted que el Marqués no paga contribuciones ni se ocupa de esas fruslerías, teniendo colonos que las sudan trimestralmente?

Si hay elecciones pronto, entonces será oportuna la suplica.

Suelto enigmático de *El Nuevo Progreso*:

«Parece ser que no ha de tardar en recaer sentencia en la sumaria instaurada con motivo de préstamos usurarios poco correctos y retención de un Real despacho.

Es más que probable que los Sres. Ministros de Guerra y Gobernación intervengan en el asunto.»

Por más que cabilamos, no damos con la *Pastora* de esa noticia. ¿Podrá descifrarla el general gobernador de esta provincia Sr. Melguizo, ya que se habla de un Real despacho, cosa que huele á militar?

¿Y el Sr. Groizard no le ayudará en sus investigaciones, toda vez que se alude á préstamos y al Ministro de la Gobernación?

Por consiguiente que *usurarios* cae también bajo la inspección del Sr. Delegado de Hacienda, por aquello de la matrícula.

Está visto que en Salamanca no puede haber funcionarios dignos y celosos; tal es la atmósfera de corrupción y de holgazanería que reina en las dependencias públicas, que apenas viene un jefe á poner orden y disciplina, y ya es objeto de acres censuras.

Nos referimos á las que en estos días se dirigen contra

el Vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Martín Valle y Delegado de Hacienda Sr. Fernández Ramos. El primero asiste á las nueve de la mañana ó antes á su despacho y desea que todos los empleados estén en sus puestos para que los asuntos no se retrasen. El segundo también va á esa hora y permanece hasta las ocho de la noche, no solamente recibiendo y atendiendo al público, sino despachando todo lo de su oficina y aun supliendo deficiencias de las Administraciones.

Dícese que el Sr. Ramos aspira á ir corrigiendo arraigados vicios en las dependencias cuya inspección superior le está encomendada, sin tolerar inmoralidades ni caciquismos, y tal vez por esto se acarree la odiosidad de ciertos empleados ineptos y holgazanes y aun la de unos cuantos vividores acostumbrados al agio y al chanchullo.

También se habla de expedientes formados á determinados funcionarios por su impericia ú otras causas; no hemos podido comprobar la certeza de esa medida, pero sí nos llama la atención que se atribuya á alguno de aquéllos el público alarde que hace de haber podido más sus influencias en altos centros que las energías del Delegado.

No somos nosotros los llamados á defender actos del señor Ramos; le hemos censurado algunos y continuaremos censurándolos si no se ajustan á los preceptos legales; es más, nuestro director tiene en el ministerio un recurso de *queja* contra una providencia suya que consideró improcedente y fuera de reglamento; pero nos duele á los contribuyentes que en una provincia tan poco afortunada como esta para la elección de autoridades y funcionarios públicos, se trate de soliviantar la opinión en círculos y cafés contra algunos jefes que por rara casualidad reúnen regulares dotes para encauzar y moralizar los servicios.

Varios vecinos del Arrabal del puente y afueras de San Pablo, se nos han quejado de la ninguna vigilancia nocturna que hay por esos barrios, especialmente en el primero, donde se albergan numerosos gitanos.

Aunque conocemos la escasa fuerza de orden público que hay asignada á esta población, sería de agradecer al Sr. Gobernador que destinase una pareja á esos arrabales, ó en otro caso de guardia civil, alternando en las noches del invierno con la otra.

Han fallecido, en Alba de Tormes, el anciano y reputado cirujano D. Domingo Sánchez, y en Salamanca, D. José Elena Sánchez, nieto de dicho señor.

Acompañamos á sus apreciables familias en el pesar que las aflige por tan irreparables desgracias, ocurridas en el día 27 del actual y casi á la misma hora.

Sr. Delegado de Hacienda:

En la mayor parte de los pueblos se cobran los consumos sin dar recibos talonarios á los contribuyentes; al que resiste pagar por falta de ellos, se le apremia y luego si reclama, le cuesta papel sellado y ainda más las costas, porque los Ayuntamientos informan á su gusto.

En el *Boletín oficial* convendría una enérgica circular de usía para que se cumpla la Instrucción vigente que ordena aquel requisito.

Varios Alcaldes multados á consecuencia del nombramiento de comisiones de *amojonamientos*, nos escriben preguntando si el Senador Sr. Oliva ha gestionado del Ministro la condonación por las infracciones de ley cometidas en la exacción de las multas.

Sentimos no poder darles noticias del asunto, pero confiamos en que nuestro amigo cumplirá como siempre el deber de apoyar los justísimos deseos de los interesados.

Nuestro amigo y compañero D. Francisco Fernández Villegas, ilustrado corresponsal de *El Fomento* en Madrid, ha tenido la desgracia de perder á su señora madre política, la viuda de D. Faustino Niño, fallecida en esta capital.

Participamos del sentimiento que tiene el Sr. Villegas y su apreciable esposa doña Amparo Niño.

Continúan los arribos de buques cargados de trigo extranjero al vecino puerto de Gibraltar y continúan paralizadas las ventas de trigo español con precios encalmados.

Moret, Puigcerver, Gamazo y compañía, continúan conjugando el verbo sagastino *conferenciar*. Y los agricultores continúan conjugando los verbos *pagar* y *emigrar*.

La formalización de la *Data interim* á la recaudación de contribuciones que estuvo á cargo del Banco de España, es un problema de solución difícil para la Administración de Salamanca, á juzgar por el tiempo transcurrido sin alcanzar resultado.

El Banco, como tiene en depósito las sumas que aquella representa, no parece preocuparse mucho del asunto, pero los agentes y recaudadores sufren grandes perjuicios con semejante paralización por parte de aquella dependencia, que no cumple las terminantes órdenes de la superioridad.

Llamamos sobre ello la atención del Sr. Delegado de Hacienda y sentiremos tener que acudir en queja al Ministerio por la apatía con que viene mirándose ese servicio tan importante para la Hacienda, y mucho más para los funcionarios que sirvieron al Banco y tienen considerables fianzas que necesitan ahora para garantizar el cargo de recaudadores de aquella.

La Dirección general de Beneficencia, según la *Gaceta* del 23, ha acordado poner de manifiesto en la sección del ramo, es decir, en Madrid, el expediente instruido para alterar las cláusulas de la Memoria de *Crespo Rascón*, en lo que concierne á sueldos de la administración de la *Caja*, citando al Sr. Obispo como patrono eventual, y á los interesados, para que aleguen cuanto estimen en el plazo de veinte días.

Después de parecernos anómalo el procedimiento de que sea en Madrid donde se expone el expediente, puesto que lo natural y justo debía ser en Salamanca, donde hay interesados, no sabemos hasta qué punto pueden alterarse las cláusulas del fundador, y mucho más cuando ya los sueldos de esa administración se han triplicado, faltándose á ellas.

Los señores General Pando y Oliva, que diferentes veces han hecho en las Cortes la defensa de la Caja, tienen ahora la palabra para ocuparse del acuerdo que dejamos mencionado.

¿Y cómo andamos de cartillas evaluatorias, Sr. Delegado de Hacienda? ¿Es justo que los sacrificios de los pueblos por cumplir el Real decreto de 11 Agosto de 1887, queden en los cajones de las oficinas, como ha pasado con las célebres y costosas cédulas de amillaramientos de 1878?

Verdad es que el decreto de perimetración y amojonamiento todo lo resuelve con las multas á los Alcaldes, pero D. Venancio estará tranquilo con que sigamos tributando por los valores de hace treinta años, cuando la riqueza agrícola y pecuaria valía el doble que en el último decenio.

Nuestro estimado colega *El Adelanto*, se ha ocupado en su número del 23 actual, del estado ruinoso que ofrece una parte del edificio *Colegio Viejo*, donde se hallan las oficinas del Estado.

En esta revista hemos publicado varios artículos y sueltos sobre el mismo asunto, pero los señores Gobernador y Delegado de Hacienda se han hecho los sordos, como sucede al Sr. Rector de la Universidad, presidente de la Junta de Colegios, á la cual pertenece la propiedad de aquél.

Dice bien nuestro colega, que se hunde el Gobierno, y nosotros añadiremos, que el día menos pensado hay un incendio, por causa de las muchas habitaciones donde los porteros y ordenanzas hacen fuego para calentar las comidas.

En otra población que no fuera Salamanca, ya se hubieran adoptado medidas en vista de las excitaciones de la prensa; aquí todo pasa desapercibido; con cobrar la nómina y asistir á las solemnidades, los funcionarios tienen cumplido.

Por consecuencia de una orden circular de la Dirección de Contribuciones de que ya dimos conocimiento á nuestros lectores, se están revisando las concesiones de colonias agrícolas y parece que muchas de ellas van á ser anuladas.

Como esas concesiones se hicieron por el Sr. Gobernador civil, previo expediente en que informó la Administración de Hacienda y con arreglo á las disposiciones de la ley de 3 Junio de 1868, nos parece injusta la orden de revisión y mucho más si recae providencia revocatoria de los beneficios concedidos por la autoridad competente, según establece aquella ley.

La devolución de recargos municipales á los Ayuntamientos debe verificarse con una simple autorización á favor de persona que pertenezca á las Corporaciones.

El exigir timbre de peseta, como dice el Sr. Delegado de Hacienda en reciente circular inserta en el *Boletín oficial*, nos parece contrario á la ley del timbre y además, lesivo á los intereses municipales, á los cuales se impone un gravamen por el hecho de haberse apoderado la Hacienda indebidamente de aquellos fondos y por la comodidad de los contribuyentes en el domicilio y anticipación de cuotas.

El Sr. Delegado no debiera desconocer la índole de esos pagos, que son reintegros justísimos, no minoración de ingresos, porque jamás podía hacerlos suyos el Tesoro sin una mala aplicación por los encargados de las operaciones de contabilidad.

Parece que el Sr. Gobernador ha suspendido el acuerdo de la Diputación sobre la inspección al Ayuntamiento de Tamames, fundándose en que aquél se tomó dentro del período electoral.

Al hacer nosotros la reseña de la sesión en que recayó tal acuerdo, opinábamos que no procedía por la misma razón.

Merece justos elogios la resolución del Sr. Groizard y ojalá tengamos ocasión de tributárselos con más frecuencia en otros asuntos.

Ha llegado á nuestra noticia que en Pedrosillo de los Aires se agita, con probabilidades de éxito, la candidatura para concejal de cierto sujeto que no tiene todavía la vecindad en el pueblo con arreglo á la ley.

Dícese que el aludido venía siendo vecino de una alquería de diferente distrito y hasta de otro partido judicial, que posee muchos ganados que pastan en ella y en Pedrosillo sin pagar contribución y que sin duda con el objeto de que continúe el infundio, será elegido Alcalde con el apoyo de ciertos caciques interesados en tapar las trapisondas antiguas y modernas de aquel municipio, muy importante por los arbitrios y especialmente por el de intereses de láminas cuya inversión ofrece nebulosidades al vecindario.

La cosa merece la pena de llamar la atención de los señores Gobernador y Delegado de Hacienda, así como de la Diputación provincial por el estado de contabilidad de ese Ayuntamiento que no es muy regular por lo que toca á ejercicios anteriores.

El R. decreto de 16 Julio último sobre pagos de haberes á los infelices maestros de escuela, ha dado los tales resultados que nosotros preveíamos contra la opinión de los periódicos profesionales que cantaron alabanzas.

Se ha publicado una R. O. recientemente para obviar las dificultades de aquél, y creemos que sucederá lo propio mientras las atenciones de primera enseñanza no figuren en el presupuesto general del Estado.

Imposible parece que el Sr. Ministro de Fomento ignore el estado de la contabilidad municipal, y sobre todo que

no sepa el proceder inicuo de la Hacienda en haberse apoderado de los recargos, privando á los Ayuntamientos de recursos. Ahí le duele, Sr. Conde de Xiquena, los descubiertos de enseñanza de trimestres anteriores en la mayoría de las provincias, proceden de referida causa.

El Monitor del Comercio, periódico que se publica en Madrid para combatir con energía los abusos é ilegalidades de las Compañías de ferrocarriles, extracta en su último número la carta de nuestro corresponsal de Babilafuente acerca de la vía de Avila-Salamanca, y añade el siguiente comentario:

«Resultado: el de siempre. Que los señores de la Empresa y los amigos y paniaguados de los señores, banquetean y se divierten de lo lindo. Y los contribuyentes pagan la cuenta.

Sin perjuicio de romperse la crisma cuando las deficiencias de que adolece la construcción de la línea empiecen á dar sus naturales frutos.»

Pues ha de saber nuestro estimado colega, que según noticias, se halla en esta capital un ingeniero ó cosa parecida, dependiente de la Inspección facultativa del Gobierno para inspeccionar las obras de esferrocarril, en cuya tarea lleva más de dos meses y no sabemos qué resultado ofrece la tal inspección.

Verdad es que lo de menos será enterar al público pagano, esas cosas no tienen importancia y los diputados provinciales saben bastante con el paseito á Morfiño.

Varios suscritores de los pueblos rurales nos preguntan á dónde van á parar los productos de la venta de ganados perdidos.

Nada podemos contestarles; antiguamente se llevaba la cuenta de esos fondos en la sección de Fomento del Gobierno civil, y por las leyes vigentes debieran consignarse en la Caja de depósitos ó del Tesoro á disposición de la Junta ó Asociación de ganaderos del Reino.

Si el Sr. Gobernador quisiera enterarse del asunto, tal vez podría hacer que se regularice.

Entre los candidatos que aspiran á ser concejales de esta ciudad hay algunos incapacitados como contratistas directos ó indirectos de servicios públicos; siendo muy de extrañar que se crean aptos para intervenir en asuntos del municipio y comiencen por desconocer la ley municipal.

Así anda todo en este desdichado país y eso que abundan los doctores en leyes para dirigir las elecciones.

No es el Sr. D. Ramón García Solís el que se halla enfermo según dice *El Nuevo Progreso*; es su hermano, D. José, que hace poco tiempo vino á esta capital con motivo de las obras de su casa en la calle de Setenil.

Deseamos el pronto restablecimiento de nuestro ilustrado y querido amigo.

Dícese que un Senador de esta provincia, gestiona con interés el nombramiento de Alcalde de Salamanca en favor de cierto concejal condecorado por causas epidémicas.

Nos parece prematura la gestión, y tal vez inútil si el Gobierno cumple la palabra dada en las Cortes de hacer uso de la facultad de nombrar Alcaldes en casos muy especiales.

De ser Alcalde el sujeto aludido, estaríamos de enhorabuena, hasta cierto punto, los que escribimos para el público.

Carta de Madrid

Las sesiones de Cortes se vienen celebrando con grande frialdad y escasa asistencia de diputados y senadores.

En el Congreso comenzó la discusión de presupuestos, y Pedregal pronunció un discurso lleno de datos para demostrar el estado desastroso de la Hacienda y el malestar de las clases productoras; á su juicio, las economías proyectadas son insignificantes en relación á las que demanda el país, tan gravado por la tributación.

Le contestó Garijo, que es Subsecretario de Hacienda (con pingüe sueldo y coche); excusado será decir que trató de poner las cosas de color de rosa.

Se esperan los discursos de Gamazo, Maura y demás conjurados, y ya verá V. cómo todo ello se queda en palabras.

D. Venancio sigue enfermo; sea por esta causa, ó por otras, quiere dejar la cartera de Hacienda.

La Bolsa no recupera los precios que alcanzaron los valores en el mes pasado; hay temores muy fundados de una operación de crédito, con ó sin el Banco, para ir conllevando el enorme déficit del Tesoro; se habla de pagarés á seis meses, con interés de 5 por 100 y garantía de aquel Establecimiento, cuyos accionistas están ya relamiéndose con la esperanza de un gran dividendo en fin de Diciembre. Mientras los agricultores é industriales se arruinan, esos privilegiados individuos ganan con las operaciones del Banco, que tiene toda su cartera rellena de valores de nuestro exhausto Tesoro.

Ya habrá V. leído los discursos de ese Prelado, como Senador de la provincia eclesiástica de

Valladolid: según he oído á personas de ahí, que parecen bien enteradas de la cuestión de la *Penitenciaria*, el P. Cámara explicó á su gusto lo ocurrido para contestar á los cargos que en el Congreso hizo el diputado Muro.

Aquel señor se extrañaba de que ningún diputado de esa provincia hubiera tratado el asunto, y que en cambio lo hiciera otro de fuera; faltaba saber si Salamanca cuenta con diputados oradores, y si aun cuando lo fueran, les convendría intervenir en cuestiones que se rozan con el Obispo.

Sea de ello lo que quiera, y aunque Canalejas estuvo benévolo con el Senador episcopal, hay un hecho humillante para la nación desde el momento que sus Tribunales son pospuestos á los de Roma, faltándose al Concordato y á las prerrogativas de la Corona ó del Estado.

Fracasaron los arreglos para la no supresión de las administraciones diocesanas; algunos obispos no se prestan á prescindir de las consignaciones de sus diócesis; esto debe haber disgustado á la trinidad de Prelados que con tanto empeño pretenden la subsistencia de las tales administraciones...

Aún no se sabe quién será el candidato oficial para la Senaduría vacante en esa provincia; dícese que D. Claudio Alba es el que cuenta con mayores probabilidades, pero pudiera suceder que fuera otro el agraciado con el apoyo ministerial.

¡Qué país este! Se dispone en el Gobierno de los votos de los electores como si fueran mansos borregos, y luego se declama tanto la sinceridad electoral!

Continúa la marejada de conferencias conciliadoras para que Sagasta conserve el poder; dícese que en altas regiones hay cierto temor á los disidentes; de un modo ó de otro, la crisis ministerial, más ó menos extensa, se aproxima.—R.

ANUNCIOS

EL DERECHO DE LAS CLASES PASIVAS

El importante y utilísimo libro que con el título que precede ha publicado D. José de la Cuesta Crespo, director de *La Ley*, se halla de venta al precio de 7 pesetas en Madrid, y 8, remitiéndose en pliego certificado, en provincias. Los pedidos á D. Ricardo Varela, plaza de Santa Bárbara, número 7, duplicado.

AGENTES

Se necesitan en todas las capitales y poblaciones de España para trabajar un negocio que deja de 8 á 10 mil reales, libre de gastos.—Se darán más detalles por correo, debiendo los solicitantes remitir 3 sellos de franqueo de á 15 céntimos, para su contestación y catálogos.—Se dará preferencia á los que me presten garantías ó referencias.—Podrán dirigirse á Gracia Barcelona, calle Mayor, 118 bis-2.º, 2.ª, á T. Canal y Clará.

Se necesita un regente para una oficina de farmacia, establecida en Babilafuente; quien desee interesarse puede entenderse con su dueño D. Telesforo Barbero, en referido punto.

TERMINO REDONDO DE SANTA OLALLA

(Partido judicial de Ciudad-Rodrigo).

Queda acotada, á contar desde esta fecha, la caza y pesca de dicho término redondo, propiedad del Excelentísimo señor Conde de Montarco, vecino de Madrid; lo que se hace saber al público para los efectos correspondientes.

Salamanca 1.º de Julio 1889.—El Administrador, Cayetano Fabrés.

CARLOS ALBESSARD, DENTISTA.

GALLE DE LA RUA, NUMERO 20.

Se traspasa la Agencia que estuvo á cargo de Don Pablo González, y caso de no convenir el traspaso, se arrienda el local que ocupa.

SALAMANCA, COMPAÑIA, 2.

SALAMANCA

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JACINTO HIDALGO,

Calle de la Rúa, número 12.